INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 48/2023

"ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246"

CONTRATO N° 130/2024

ADENDA –ANEXO 1

BIOERIX S.A.

ID: 430.376

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 130/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIOERIX S.A.**, con RUC N° **80051821-7**, domiciliada en la Avenida José A. Flores N° 2548 c/ Avenida Gral. Santos (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Robert Américo Harrison Campos**, con C.I. N° **4.664.707**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 76, de fecha 13 de setiembre de 2022, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta de Morales, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 130/2024, suscrito en fecha 29 de mayo de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 028-020/2024, de fecha 23 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/2023 **"ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL I.P.S - SOLPED 1140000246"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 035-013/2025, de fecha 10 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 130/2024, suscrito con la firma BIOERIX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/2023 **"ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246"**, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO N° 130 /2024 BIOERIX S.A

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio total Ampliado
26	6830	11002565	42203501-002	MARCAPASO BICAMERAL GENERADOR DEFINITIVO BICAMERAL CON SUS ELECTRODOS AURICULAR Y VENTRICULAR	Unidad	KIT - JUEGO	70	Biotronik	Alemania	16.285.714	1.139.999.980	14	227.999.996
													Gs 227.999.996

Monto total ampliado a la firma BIOERIX S.A es de Gs 227.999.996 (Guaraníes Doscientos veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA Incluido.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000031503/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 *"Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio"*, de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2321/2025, de 30 de mayo de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 130/2024, de la firma **BIOERIX S.A.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días hábiles de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

Robert Harrison C.
Representante Legal
BIOERIX S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 130/2024

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Robert Harrison C.
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia M. Rocholl
Dirección General